| Ricaurte CON EQUIDAD, SEGURIDAD Y COMPROMISO SOCIAL | ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA<br><br>ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL | FR-GEC-022<br>Fecha Aprob: 27/12/2022<br>Version.01 |
|---|---|---|

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 170 - 2023 en los siguientes términos:

**GENERALIDADES DEL CONTRATO:**

| | |
|---|---|
| CONTRATO No. y FECHA: | PSA 170 DEL 07 DE MARZO DEL 2023 |
| NO. PROCESO EN SECOP II | CO1.PCCNTR.4737250 |
| SECRETARIA EJECUTORA: | Secretaria de Desarrollo Social |
| CONTRATISTA: | Angel Alexis Vergara Triana |
| OBJETO DEL CONTRATO: | Prestación de los servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de ludoteca para la realización de las diferentes actividades culturales y ludorecreativas programadas por la ludoteca del municipio de Ricaurte Cundinamarca. |
| VALOR DEL CONTRATO:<br><br>VALOR FINAL DEL CONTRATO | TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE $3.420.000<br>TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE $3.420.000 |
| PLAZO DEL CONTRATO:<br>PRORROGA 1<br>PRÓRROGA 2<br>PLAZO FINAL DEL CONTRATO | Un (1) Mes Y Veinticuatro (24) Días Calendario<br>N/A<br>N/A<br>Un (1) Mes Y Veinticuatro (24) Días Calendario |
| FECHA DE INICIO: | 07 de marzo del 2023 |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 30 de abril de 2023 |
| SUPERVISORES | • Amalia Romero Reyes<br>Secretaria De Desarrollo Social<br>• María Idali Tafur Salazar<br>Directora: Mujer, Familia Y Poblaciones Vulnerables |
| EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO | SI ___<br>NO _X_<br>Motivo: En atención a lo establecido en la ley 80 de 1993 ley 1150 de 2007 y los demás decretos complementarios y reglamentarios, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, salvo en los eventos de terminación anormal y/o en aquellos contratos que una vez finalizados en el término pactado presente divergencias y se requiera realizar ajustes, revisiones y/o reconocimientos. |
| CUMPLIMIENTO | SI _X_ NO ___ |

| Ricaurte CON EQUIDAD, SEGURIDAD Y COMPROMISO SOCIAL | ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA<br><br>ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL | FR-GEC-022<br>Fecha Aprob: 27/12/2022<br>Version.01 |
|---|---|---|

| | |
|---|---|
| ACTA DE RECIBO FINAL | SI ___ NO X |
| NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE | 131 |

## GARANTÍAS DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| PÓLIZA Nº. | N/A |
| COMPAÑÍA ASEGURADORA | N/A |

| AMPARO | VIGENCIA DESDE | HASTA | VALOR ASEGURADO |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento | N/A | N/A | N/A |
| Calidad del servicio | N/A | N/A | N/A |
| Etc. | N/A | N/A | N/A |

- Por la naturaleza del contrato, sus características y forma de pago, la entidad con fundamento en el artículo 7 inciso 5º de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.14.5. Del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta en análisis de riesgos antes establecido no son obligatorias para esta modalidad de selección por tanto la entidad no exigirá al contratista la constitución de garantías

## CONSTANCIAS

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que:

1. Reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.
2. No existen obligaciones pendientes por ejecutar.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente

Se expide en la ciudad de Ricaurte a los, 16 MAYO 2023

Nombre: AMALIA ROMERO REYES
C.C. No.: 20.875.839
Cargo: Secretaria de Desarrollo Social

Supervisora

Nombre: MARIA IDALI TAFUR SALAZAR
C.C. No.: 39.568.377
Cargo: Directora Mujer, Familia y Población Vulnerable

Supervisora

Proyectó: Edzon Ibáñez – Aux. administrativo

Revisó: María Idali Tafur Salazar – Directora Mujer, Familia y Población Vulnerable